



Decanato

ACTA N° 01

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
20 DE ENERO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 08: 00 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:16 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Sonia Koteich; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 26 del 28.10.14

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 27 del 04.11.14

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 28 del 11.11.14

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 29 del 18.11.14

1.5 Acta de la Reunión Ordinaria N° 30 del 25.11.14

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

El Decano notificó de la comunicación N° CE-001/2015 de fecha 09.01.15 de la profesora **Maritza Quintero**, Presidenta en funciones de la Comisión Electoral Central de la Universidad de Los Andes, mediante la cual informa sobre los resultados obtenidos en los procesos electorales celebrados los días 12 y 26/11/2014, para escoger los nuevos Representantes Estudiantiles electos ante los Órganos de Gobierno y Cogobierno Universitario para el período comprendido del 11 de Diciembre de 2014 al 11 de Diciembre de 2015. El Br. **Hidalgo Centeno Jackson Josue**, presentó su credencial.

Seguidamente se aceptaron a los nuevos Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Ciencias. El Decano expresó palabras de bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles, así como a la nueva Jefa del Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

El Decano propuso iniciar la reunión del Consejo de Facultad de la próxima, a partir de las 8:15 a.m.

DECISIÓN: *Aprobado*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día ayer inició a las 08:30 a.m. y finalizó al mediodía. En esta reunión se trataron las Décima Octava y Décima Novena Modificaciones Presupuestarias, por la cantidad de Bs. 128.650.563,00 y Bs. 11.100.394,50 respectivamente. Estaban incluidos los proyectos del FONACIT (entre ellos varios proyectos de la Facultad de Ciencias).
- Se juramentaron los nuevos Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, e igualmente se efectuó la despedida de los antiguos Representantes.
- El Decano leyó comunicación N° 0011/60.6 de fecha 08.01.15 del Rector de la Universidad, mediante la cual anexa comunicación suscrita por los profesores Isabella Signorelli y Pablo Djabayan, Directora de Personal y Director de Asuntos Profesorales respectivamente, informando que actualmente los analistas de dichas direcciones, se encuentran realizando una validación exhaustiva de los documentos relacionados con los beneficios no salariales (Becas,

Juguetes y Útiles Escolares Año 2015) del personal universitario: por cuanto se han encontrado documentos falsos durante la revisión.

- El Decano informó de comunicación de la Comisión de Egresos y Reincorporaciones, sobre la situación de seis (06) profesores de nuestra Facultad que no han tramitado su Reincorporación Definitiva, luego de Beca, Año Sabático y lapsos adicionales.

DECISIÓN: *Se envió copia de la comunicación a cada uno de los profesores, a fin de que regularicen su situación al respecto.*

- El Decano informó de la comunicación N° CDC. 170.14 de fecha 09.12.14 de la Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes, dirigida al Prof. **Vicente Sagredo**, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias, recordando que el Consejo Universitario según resolución N° CU-1317/14 de fecha 21.07.14, aprobó extensión del lapso contemplado en las disposiciones transitorias y finales del Reglamento Curricular de la Universidad de Los Andes, hasta el 12/12/14, lo cual trae consigo la evaluación y actualización de los diseños curriculares. Motivo por el cual, solicita el diseño curricular actualizado de cada una de las carreras adscritas a esta Facultad. En caso de no haber concluido aún el proceso de rediseño de algunas carreras, agradece se sirva presentar, antes del día miércoles 14/01/2015, un informe que indique:
 - ✓ Estado en que se encuentra la actualización del currículo de cada una de las carreras.
 - ✓ Dificultades encontradas y propuestas para superarlas
 - ✓ Tiempo requerido para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario en resolución N° CU-1317/14.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se dio lectura al Informe sobre la aplicación del Reglamento de avance y permanencia estudiantil, presentado por la Vicerrectora Académica.
- El Decano informó sobre un punto que se solicitó, relacionado con los Proyectos FONACIT, el cual se discutirá en el Consejo Universitario.
- El Decano informó sobre el problema burocrático concerniente con la prórroga de la Prof. Claribet Piña. Al respecto, se solicitó que se apruebe y que aparezca en el acta del Consejo de Facultad N° 31 del 02.12.14, (una prórroga sin complemento). Igualmente, se planteó la modificación de un Plan de Formación que aparece en el acta N° 32 del 09.12.14 de la profesora Erika Blanco del Departamento de Biología.
- Referente al horario de trabajo del personal ATO, no se llegó a tomar ninguna decisión. Los Sindicatos solicitaron horario corrido, sin embargo, el Rector indicó que esta decisión lo efectúa cada jefe inmediato. Se decidió enviar una comunicación donde se exprese claramente que los días viernes no está permitido el horario corrido.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano presentó las siguientes Resoluciones del Consejo Universitario:
 - Comunicación CU-2645/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e informe sobre el aspirante admitido**, en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a tiempo completo en el área de **Ecología Vegetal**, para el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
MSc. Lirey Aysen Ramírez Ramírez	V-17.323.288	26.92	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

- Comunicación CU-2652/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a tiempo completo en el área de

Ecología Vegetal, para el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), en el cual resultó ganadora la ciudadana MSc. Lirey Aysen Ramírez Ramírez, C.I. V-17.323.288.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

- Comunicación CU-2653/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario aprobando la designación de la Prof. **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, como la nueva Jefa del Departamento de Química, por el periodo de dos (02) años comprendidos entre el 01.01.15 y el 31.12.16.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

- Comunicación CU-2651/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Fisicoquímica**, el cual fue declarado desierto, debido a que el único aspirante inscrito, Fernando Aguirre, C.I. V-16.443.118, no obtuvo el promedio mínimo requerido para aprobar el concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

- Comunicación CU-2644/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e informe sobre los aspirantes admitidos**, en el Concurso de Oposición, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, para el Departamento de Física.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Lic. José Luis Burgos Moreno	V-14.812.758	19.88	Admitido
Dra. Sonia del Valle Durán Piña	V- 12.708.708	31.04	Admitido
Dr. Marcos Antonio Muñoz Pinto	V- 10.755.388	26.44	Admitido
Lic. Ricardo Javier Peña Román	V- 19.850.877	24.28	Admitido

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2646/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Geofísica**, para el Departamento de Física.

Nombre y Apellido	C.I.
Sara María Mata Sosa	V-17.455.550
Milgreya Senior Cerrada Pacheco	V- 15.952.815

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2647/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física Teórica**, para el Departamento de Física.

Nombre y Apellido	C.I.
Freddy Alberto Ramírez Rojas	V-14.805.299
Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval	V- 19.592.833

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2648/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Astronomía y Astrofísica**, los cuales fueron declarados desiertos, debido a que la única aspirante inscrita, Leidy Peña, C.I. V-15.920.345, no obtuvo el promedio mínimo requerido para aprobar el concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2649/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física Computacional**, en el cual se declara ganador al ciudadano **Manuel Alejandro Martínez Torres**, C.I. V- 17.646.101.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2650/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, en el cual se declara ganador, de uno (01) de los cargos, al ciudadano **Ricardo Javier Peña Román**, C.I. V- 19.850.877 y el otro cargo fue declarado desierto.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2654/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Oposición**, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies**, en el cual se declara ganador, de uno (01) de los cargos, al ciudadano **Omar Atilio Quintanillo Rojas**, C.I. V- 8.013.256 y el otro cargo fue declarado desierto.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

- Comunicación CU-2655/14 de fecha 12.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 12.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta del Concurso de Credenciales**, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, en el cual se declara ganadora a la ciudadana **Dayana Carolina Caldera Moreno**, C.I. V- 15.920.348.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.2 Comunicación CU-2534/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 08.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los aspirantes admitidos y Excluidos** en el Concurso de Oposición, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Geofísica, para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Ing. Milgreya Senior Cerrada Pacheco	V-15.952.815	22.81	Admitida
Lic. Roldán Arturo Fuenmayor Rincón	V-16.443.137	24.07	Admitido
MSc. Sara María Mata Sosa	V-17.455.550	18.73	Admitida
Lic. Vanessa C. Volcanes Moreno	V-16.654.662	17.44	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.3 Comunicación CU-2535/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 08.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los aspirantes admitidos** en el Concurso de Oposición, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física Teórica, para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
MSc. Freddy Alberto Ramírez Rojas	V-14.805.299	32.30	Admitido
Lic. Jesús A. Rodríguez Sandoval	V-19.592.833	17.75	Admitido
Lic. Nairy Aleximar Villareal	V-17.894.794	15.39	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.4 Comunicación CU-2536/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 08.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e informe sobre los aspirantes admitidos y excluidos** en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Física Computacional para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Lic. Arturo José Espinoza Díaz	V-17.176.600	11.28	Excluido
Lic. Isaac Guerrero Mora	V-18.207.229	24.16	Admitido
Ing. Manuel Alejandro Martínez Torres	V-17.646.101	19.97	Admitida

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.5 Comunicación CU-2537/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 08.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e informe sobre el aspirante admitido**, en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física de Superficies, para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Lic. Keibys Eduardo Colmenares	V-15.754.311	24.08	Admitido

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.6 Comunicación CU-2538/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada el 08.12.14, **conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado e informe sobre el aspirante admitido**, en el Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Físicoquímica, para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Nombre y Apellido	C.I.	Puntuación obtenida	Resultado
Lic. José Fernando Aguirre Ch.	V-16.443.118	27.97	Admitido

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.7 Comunicación CU-2585/14 de fecha 08.12.14 del Consejo Universitario informando que, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación N° CAA-0078 de fecha 05.12.2014, emitida por el Prof. **Rafael Solórzano**, Coordinador de la Comisión de Auditoría Académica, mediante la cual remite el Informe N° CAA-0221 de fecha 02.12.2014, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, referente a la solicitud de este Consejo de Facultad, con relación a la autorización para realizar concurso de credenciales para cubrir dos (2) cargos de Asistente a Dedicación Exclusiva en las áreas de: **Análisis Real y Álgebra Lineal**, adscritos al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen de la conversión de tres cargos de Instructor a D.E., con base en lo asignado por el Consejo Universitario según Resolución CU-0355/14 Circular de fecha 17.02.2014. Luego de analizar los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de Facultad, por el Jefe del Departamento, y verificada la disponibilidad presupuestaria, **se recomienda:**

1. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en el área **Análisis Real**, adscrito al Departamento de Matemáticas, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

2. Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva en el **área Álgebra Lineal**, adscrito al Departamento de Matemáticas, a fin de atender actividades de docencia y de investigación en dicha área.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y presupuesto según oficio DPP-0499-14 de fecha 12.05.14

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

2.8 Actas con los resultados en las Pruebas de Conocimiento y Aptitudes de los Concursos de Credenciales de las siguientes Unidades Académicas:

- Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Química Orgánica para el Departamento de Química:**

Aspirantes	Calificación obtenida
Lcdo. Pablo Armando Chacón Morales	10.00 puntos
Dra. Eveleidy Khaterine Lacruz Vielma	07.00 puntos
Lcdo. Dimas Alejandro Medina	07.00 puntos
Lcda. Patricia Arbelis Pérez Dávila	15.00 puntos
M.Sc. Patricia Quintero Rincón	10.00 puntos
M.Sc. Carolina del R. Santiago Dugarte	16.00 puntos
Lcdo. Nicolás José Valera García	07.00 puntos

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, quedan excluidos del presente concurso los ciudadanos: Eveleidy Khaterine Lacruz Vielma, Dimas Alejandro Medina y Nicolás José Valera García, motivado a que no alcanzaron la nota mínima de Diez (10) PUNTOS en la prueba de Conocimientos y Aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones de los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadores a los ciudadanos: **Carolina del Rosario Santiago Dugarte, C.I. N° V-15.754.870, obtuvo una calificación total de 22.80 puntos; Patricia Arbelis Pérez Dávila, C.I. N° V-13.022.986, obtuvo una calificación de 20.30 puntos; Pablo Armando Chacón Morales, C.I. N° V-14.533.412, obtuvo una calificación total de 19.67 puntos y Patricia Quintero Rincón C.I. V-13.282.208, obtuvo una calificación de 19.05 puntos; quienes ocuparán cuatro (4) de los cinco cargos en concurso a partir del día 02 de febrero de 2015. Se declara desierto el cargo restante. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice las respectivas contrataciones)***

- Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Fisicoquímica para el Departamento de Química:**

Aspirantes	Calificación obtenida
Lcda. Marilia Guillén Guillén	14.00 puntos
M.Sc. Ángel Luis Lunar Boadas	11.00 puntos
M.Sc. Roberto Rouse Romero	19.00 puntos
Lcda. María Eugenia Sulbarán P.	No se presentó

DECISIÓN: *De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, queda excluida del presente concurso la ciudadana: María Eugenia Sulbarán Peña, motivado a que no se presentó a la prueba de aptitudes y conocimientos, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones de los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadores a*

los ciudadanos: **Roberto Rouse Romero**, C.I. N° V-15.322.322, obtuvo una calificación total de 24.24 puntos; **Ángel Luis Lunar Boadas**, C.I. N° V-16.827.658, obtuvo una calificación total de 19.62 puntos y **Marilia Guillén Guillén**, C.I. N° V-19.487.412, obtuvo una calificación de 16.99 puntos; quiénes ocuparán uno de los tres (3) cargos en concurso a partir del 02 de febrero de 2015. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice las respectivas contrataciones)

- Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Análisis Real en una Variable Real** del Departamento de Matemáticas:

Aspirantes	Calificación obtenida
Lcda. Andrea Lucía Domínguez D.	05.00 puntos
Lcdo. Darky José González Moncada	05.00 puntos
Lcda. Odalis Sofía Ortega Silva	12.00 puntos

DECISIÓN: De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, quedan excluidos del presente concurso los ciudadanos: **Andrea Lucía Domínguez Domínguez** y **Darky José González Moncada**, motivado a que no alcanzaron la nota mínima de DIEZ (10) PUNTOS en la prueba de conocimientos y aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones de la única aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadora a la ciudadana **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. N° V-20.790.248, obtuvo una calificación total de 14.96 puntos; quien ocupará uno (1) de los cargos en concurso a partir del 02 de febrero de 2015. Se declaran **desiertos los cinco (5) cargos restantes**. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Matemáticas para que realice la respectiva contratación).

- Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Morfología y Diversidad Vegetal** del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

Aspirante	Calificación obtenida
Lcda. Yuribia Vivas Arroyo	13,05 puntos

DECISIÓN: Se procedió a integrar las calificaciones de la aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadora a la ciudadana: **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. N° V-9.640.654, obtuvo una calificación total de 20.18 puntos; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 02 de febrero de 2015. (Remitir al Consejo Universitario y al Instituto Jardín Botánico de Mérida, para que realice la respectiva contratación)

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.9 El Prof. José Andrés Abad informó sobre el Curso Introdutorio que se realizará del 02/02/2015 al 27/02.2015. Agradeció a los dos grupos estudiantiles que hacen vida en la Facultad, su colaboración en los cursos anteriores. En el desarrollo de éste curso participarán, el personal Administrativo adscrito a la Dirección Académica y un Beca Trabajo. Seguidamente dio lectura al informe de los Cursos Introdutorios realizados desde el año 2010 hasta el presente.

DECISIÓN: En cuenta

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.10 El Prof. Wilfredo Quiñones informó sobre varios puntos:

- Indicó que durante el receso decembrino no hubo inconvenientes a excepción del hurto de las llaves del agua de riego.
- En cuanto al problema existente sobre la iluminación, el Prof. Quiñones informó que no se cuenta con un adecuado "stock" de bombillos ahorradores de energía, por lo que esta situación se va a prolongar. Ya se cuenta con la existencia de los cables para sustituir los que fueron robados.
- Próximamente se pondrá en marcha el funcionamiento del brazo mecánico, a pesar de que no se logró comprar las tarjetas magnéticas para el nuevo personal docente.
- En cuanto al ascensor de la Facultad, aún no se tiene conocimiento que va a pasar.
- También informó que se le solicitó pintura reflectora a la Dirección de Servicios Generales para los portones, pero no ha respondido.

Decano: acotó que se procedió a soldar las tanquillas eléctricas, para así evitar robos posteriores.

DECISIÓN: *En cuenta*

Siendo las diez y seis minutos de la mañana (10:06 a.m.), se estableció un receso de veintinueve minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta y cinco minutos (10:35 a.m.)

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

2.11 Directora Ejecutiva del Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Prof. Yelitza León, informó lo siguiente:

- El Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprobó la transformación de Centro a Instituto Jardín Botánico de Mérida.
- Indicó sobre los proyectos FONACIT que se están desarrollando actualmente.
- Están realizando nuevos invernaderos con recursos de la Fundación.
- Indicó que tienen preocupación por el dinero que se aprobó para acondicionar los nuevos espacios del Instituto Jardín Botánico. Al respecto, planteó que se haga un reclamo ya que los recursos no son suficientes para culminar la obra.
- Informó que no hubo robos durante el mes de diciembre.
- Señaló que el movimiento de tierras que actualmente hay en el Jardín es para la construcción de una nueva entrada.
- El Decano indicó que no se puede solicitar la entrega de dinero al Jardín Botánico, ya que está objetado por la Contraloría General. De igual modo, recomendó que alguien del Instituto esté vigilando y reclamando a los constructores.

El Decano felicitó a la profesora León por la transformación de Centro a Instituto.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.12 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El profesor **José Soto** informó sobre la reunión efectuada con el Prof. Víctor García sobre los Cursos Intensivos. Al respecto, están discutiendo sobre la nueva programación de los intensivos y solicitó que se nombre a un profesor que asista a las reuniones, mientras se elija al nuevo coordinador del curso Intensivo 2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.13 Jefe del Departamento de Física:

El profesor **Manuel Morocoima** felicitó a la nueva Jefa del Departamento de Química, y a los nuevos consejeros estudiantiles.

Sobre la denuncia que hizo en el Consejo de Facultad en el mes de noviembre 2014, concerniente al hurto de un cable de extensión, aclaró que estaba en otra oficina.

Informó que hay cuatro profesores del Departamento que solicitarán su jubilación.

Indicó que el jueves pasado vio a dos estudiantes en la azotea tomándose fotos.

En otro orden de ideas, el Prof. Morocoima preguntó: ¿qué pasó con la medida que tomaríamos sobre el ingreso del personal a la Facultad?

- El Decano indicó que para acceder al techo de la Facultad se tendrán que tomar medidas al respecto, solo una persona tendrá la llave.
Referente al ingreso a la Facultad, a partir del día 02 de febrero nadie podrá ingresar sin presentar su respectivo carnet de identificación. La persona que no lo entregue debe registrarse en el libro de novedades de vigilancia.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.14 Comunicación s/n de fecha 27.11.2014 de la Profesora **Anairamiz Aranguren**, Coordinadora de la Subcomisión de Ambiente de nuestra Facultad, mediante la cual anexa el documento contentivo de la Normativa de funcionamiento de la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias", a fin de que sea discutido y aprobado por este Cuerpo. Dicho documento contiene una exposición de motivos de la comisión y disposición de funcionamiento y conformación que permitan el cabal desenvolvimiento de la misma.

Normativa de Funcionamiento de la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias

Exposición de Motivos

La declaración de la Universidad de Los Andes como Universidad Ambiental, contemplada en la Resolución C.U. N° 1029/11 del 06/06/2011, supone el reconocimiento y la responsabilidad de participar en la conservación del patrimonio natural. Dicha declaratoria ha generado el nombramiento en cada Facultad de Comisiones que atiendan, desarrollen y promuevan el tema ambiental según las particularidades de cada una de ellas.

En la Facultad de Ciencias se investiga, se enseña y se difunde el conocimiento básico en las Carreras de **Biología, Física, Matemática y Química**. Por ello, nuestra contribución para una Universidad Ambiental debe situarse fundamentalmente en estas áreas de interés.

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Ambiente (2007), se entenderá por ambiente como "el conjunto o sistema de elementos de la naturaleza física, química, biológica o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado". Esta misma Ley agrega que estamos ante un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado cuando los elementos que lo integran se encuentran en una relación de interdependencia armónica y con una dinámica que hace posible la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias debe egresar profesionales conscientes de la situación ambiental regional y nacional, y muy particularmente, en el papel que desempeña la Universidad en estos temas. Debe ser un objetivo académico el promover la transformación del conocimiento en tecnologías, procesos y conductas que impidan la deriva del ambiente natural hacia condiciones desfavorables para nuestra supervivencia. Por tal motivo, se crea la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes (Ambiente-Ciencias).

**CAPITULO I
DISPOSICIONES FUNDAMENTALES
DEL OBJETO, FINALIDAD Y NATURALEZA**

Artículo 1°. El objeto de esta Normativa es establecer los criterios bajo los cuales se regirá la Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Asimismo crear objetivos académicos que promuevan la transformación del conocimiento en tecnologías, procesos y conductas que impidan la deriva del ambiente natural hacia condiciones desfavorables para nuestra supervivencia. Todo ello, a través de la aplicación de métodos y medidas que redunden en beneficio de la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Artículo 2°. Brindar todo el apoyo y contribución necesaria en beneficio de la existencia, transformación y desarrollo de la especie humana y demás seres vivos y todo lo que en materia ambiental se refiera.

**CAPÍTULO II
DE LAS FUNCIONES Y CONFORMACIÓN**

Artículo 3°. La Comisión de Ambiente será parte de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad y funcionará como un organismo asesor del Consejo de la Facultad.

Artículo 4°. La Comisión de Ambiente estará adscrita a la Facultad de Ciencias y sujeta al Consejo de la Facultad y a la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes.

Artículo 5°. La Autoridad de la Comisión Ambiental será ejercida por su Consejo, el cual estará integrado por:

- Un miembro de cada Departamento de la Facultad y su respectivo suplente;
- Un miembro de cada Instituto y su respectivo suplente;
- Un miembro del CWLAMIDE y su respectivo suplente;

Estos miembros serán propuestos por cada Departamento, Instituto y el CIULAMIDE al Consejo de la Facultad, para su designación.

Artículo 6°. La duración de las funciones de los miembros de la Comisión de Ambiente será de dos (02) años, y podrán ser ratificados por no más de un período sucesivo.

Artículo 7°. El Coordinador de la Comisión de Ambiente será propuesto por sus miembros y designado por el Consejo de la Facultad.

Parágrafo Único: El Coordinador de la Comisión de Ambiente podrá, si lo estimare conveniente, elegir entre sus miembros a un Secretario.

Artículo 8°. El Coordinador de la Comisión de Ambiente deberá ser miembro activo o jubilado del personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias con categoría no inferior a la de Agregado a dedicación exclusiva.

Parágrafo Primero: Serán consideradas temporales las ausencias del Coordinador, cuando las mismas no superen los tres meses, y podrán ser suplidas por uno de los miembros de la Comisión de Ambiente que el Coordinador designe e informe al Consejo de la Facultad y a la Comisión Ambiental de la Universidad de Los Andes.

Parágrafo Segundo: Serán consideradas permanentes las ausencias del Coordinador, cuando las mismas superen los tres meses, en cuyo caso, los miembros de la Comisión de Ambiente elevarán la

propuesta de designación de un nuevo Coordinador al Consejo de la Facultad e informarán a la Comisión Ambiental de la Universidad de Los Andes.

Artículo 9°. Para poder cumplir sus funciones, la Comisión de Ambiente contará con un espacio, equipo y material de oficina, el cual será suministrado por la Facultad de Ciencias.

Artículo 10. La Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias, celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que ella misma determine y las sesiones extraordinarias que convoque su Coordinador a iniciativa propia o, a petición del cincuenta por ciento (50%) o más de sus miembros.

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 11°. Son atribuciones del Consejo de la Comisión de Ambiente:

- a) Asesorar al Consejo de la Facultad en asuntos referentes al ambiente.
- b) Planificar, organizar y supervisar acciones docentes, de extensión y de investigación con respecto al ambiente.
- c) Estudiar y recomendar a las instancias correspondientes la creación o modificación de programas curriculares y de administración en esta temática.
- d) Conocer y avalar los convenios que se deseen establecer entre cualquier ente universitario en materia de ambiente. Como los ya establecidos con la Red Universitaria de Educación Superior y Ambiente (Red resa C.U. No. 0228).
- e) Presentar un informe anual, a través de su Coordinador, al Consejo de la Facultad y a la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes.
- f) Promover y participar en las actividades académicas, de investigación extensión y administración que tengan que ver con una actitud amigable con el ambiente.

Artículo 12°. Son atribuciones del Coordinador de la Comisión de Ambiente:

- a) Convocar y Presidir el Consejo de la Comisión.
- b) Representar a la Comisión de Ambiente ante el Consejo de Ambiente de la Universidad de Los Andes, el Consejo de la Facultad, y cualquier otra instancia superior u organismo externo a la Universidad.
- c) Ejecutar y velar por el cumplimiento de las decisiones de la Comisión de Ambiente y del Consejo de la Facultad de Ciencias en materia ambiental.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES FINALES

Artículo 13°. Lo no previsto en estas normas y las dudas que surjan en su interpretación será resuelto por el Consejo de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: Se aprobó la Normativa con las observaciones que se le hicieron en los artículos 8 y 11:

Artículo 8: Se eliminó las palabras activo o jubilado.

Art. 11: Se agregó un literal que quedará como literal e), redactado de la siguiente manera: "Desarrollar un Programa Semestral de actividades que promuevan la preocupación por los asuntos ambientales".

El antiguo e) pasa a ser literal f) y el antiguo f) pasa a ser literal g).

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Química Analítica para el Departamento de Química:

Aspirantes	Calificación obtenida
Lic. Alejandro Enrique Carrero Angarita	No presentó
Lic. José Vicente Vivas Castillo	06.00 puntos
M.Sc. Sandra Coromoto Flores Peña	No presentó
Lic. Oscar Levis	02.50 puntos
Lic. Luigi Manfredy Marquina	06.50 puntos
M.Sc. Mónica Yarosliv Martín Aldana	No presentó
Lic. Oscar Oswaldo Medina Márquez	06.50 puntos
M.Sc. María Fernanda Parra Barona	No presentó
M.Sc. Arlenis Yuribay Quintero Colón	07.50 puntos
Lic. Cristhian Fernando Quiroz Buelbas	13.00 puntos

Acta aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, quedan excluidos del presente concurso los ciudadanos: Alejandro Enrique Carrero Angarita, Mónica Yarosliv Martín Aldana y María Fernanda Parra Barona en virtud de que no se presentaron a la prueba aplicada; y los ciudadanos José Vicente Vivas Castillo, Oscar Levis, Luigi Manfredy Marquina, Oscar Oswaldo Medina Márquez y Arlenis Yuribay Quintero Colón también quedan excluidos del presente concurso motivado a que no alcanzaron la nota mínima de Diez (10) PUNTOS en la prueba de Conocimientos y Aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones del único aspirante que aprobó la prueba de conocimiento y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I. N° V-18.309.045, **obtuvo una calificación total de 18.15 puntos**; quien ocupará uno (1) de los cargos en concurso a partir del **02 de febrero de 2015**. Se declaran **desiertos los tres (3) cargos restantes**. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento para la respectiva contratación)

3.2 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Yelitza León**, C.I. V-8.033.845, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 26 al 29 de enero de 2015, con el fin de viajar a la ciudad de Bucaramanga – Colombia para canalizar diligencias relacionadas con la mudanza de su grupo familiar básico. Durante los días de permiso señalados, la Prof. León habrá culminado con el dictado de la materia Biología Vegetal.

Solicitud aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.3 Comunicación s/n de fecha 19.01.15 del Prof. **Víctor García**, C.I. N° V-5.034.868, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Física, mediante la cual solicita **reactivación de su Jubilación, a partir del 01.02.2015**. El Prof. García finaliza sus compromisos docentes actuales el 30.01.2015.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.4 Comunicación s/n de fecha 19.01.15 suscrita por el Br. **Jesús Raimond Morón**, Consejero Estudiantil ante el Consejo de Facultad, mediante la cual solicita la apertura de un día especial para el retiro de materias, debido a los acontecimientos ocurridos en el mes de diciembre los que generaron que gran parte de la comunidad estudiantil no pudiera hacer el respectivo retiro, aunado a que la mayoría de los estudiantes aseguran no tener el 60 % evaluado en algunas materias.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor para someterse a discusión.

Una vez discutida la solicitud del Br. **Morón y analizada** la información verbal por parte de los Jefes de Departamentos, con relación al avance de las asignaturas dictadas hasta el momento por los profesores de cada una de las unidades académicas, se sometió a votación la propuesta de extender el retiro de asignaturas hasta el día **jueves 22.01.2015**.

DECISIÓN: *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, extender el plazo de retiro de materias hasta el día **jueves 22.01.15**. (Remitir a la Comisión Docente)*

Seguidamente el Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, indicó que producto de los informes dado por los Jefes de Departamentos en el mes de diciembre pasado, estuvo revisando y con base a esa información no se puede culminar semestre, además que se acerca el carnaval. Dijo que habló con el Ing. Porfirio Dávila y considera que debe hacerse una reprogramación para el semestre U-2014.

Una vez analizada dicha reprogramación se sometió a votación la propuesta en los siguientes ítems:

13	Retiro de Asignaturas U2014 (65% de las semanas efectivas de clases según resolución cu-1393 DEL 02/06/2008)	Hasta el jueves 22.01/15
15	Finalización de clases U2014	Viernes 06/02/15
21	Registro de calificaciones U2014 (ULA-SIRE-PRC)	Hasta el viernes 27/02/2015
23	Inscripciones y Reclamos de estudiantes regulares A2015	Jueves 05/03/15- Viernes 06/03/15
24	Inicio de clases A2015	Lunes 09/03/15

DECISIÓN: *Se aprobó siete (07) votos a favor y tres (03) abstenciones, la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo U-2014, en los ítems arriba señalados.*

3.5 Comunicación DB-005 de fecha 16.01.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación N° CON/FAC-891/14 de fecha 11.12.14 emitida por este Cuerpo, relacionada con la solicitud de nombramiento de un representante por esa Unidad Académica, a objeto de que sea integrado ante el Comité Organizador de las actividades académicas de la Semana Aniversario de nuestra Facultad. En tal sentido, cumplen con informar que en esa misma sesión, acordaron designar al Prof. **Rafael Enrique Zamora García**, C.I. V-4.484.388, Asociado a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Departamento de Biología, a fin de ser integrado ante dicho Comité.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con diez (10) votos a favor para someterse a discusión junto con la del Departamento de Matemáticas. (Punto 4.19)

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 4.19. Asimismo, se quedó en cuenta de la designación del Prof. **Rafael Enrique Zamora García**, como representante por el Departamento de Biología ante el Comité Organizador de la Semana Aniversario de la Facultad. (Remitir al Comité Organizador de la Semana Aniversario)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-202 de fecha 11.12.14 solicitando la realización de trámites correspondientes para efectuar el **llamado a selección y contratación de dos (02) Becarios de Postgrado en Docencia** para el Departamento de Biología, a fin de participar en la enseñanza de la asignatura Laboratorio de Genética II. Estas dos (02) vacantes requieren ser cubiertas con urgencia debido a que fueron generadas

por la renuncia de las Licenciadas: Nora Mogollón y Maura Rojas. En cuanto al Jurado que evaluará las credenciales de mérito de los aspirantes que se presenten a este llamado, el Consejo de Departamento, en su reunión N° 22 de fecha 14.11.14, designó a la Prof. **Ana Cáceres**, Asociado a D.E., como representante por el Departamento para integrar dicho Jurado. Igualmente ese Cuerpo acordó sugerir a los profesores: **Jhon Cruz Gómez**, Titular a D.E., **María Mercedes Ball Vargas**, Titular-Jubilada a D.E. y **Gustavo Fermín**, Titular a D.E.

DECISIÓN: *Se aprobó el llamado para la selección y contratación de dos Becarios de Postgrado en Docencia. En cuenta de la designación de la profesora **Ana Cáceres**, C.I. V-11.109.536, Asociado a D.E., como la Representante por el Departamento. Asimismo, se designó al profesor **Gustavo Fermín** como Representante por el Postgrado, y a la profesora **María Mercedes Ball**, como Representante por el Consejo de Facultad. (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado; a los fines de que se realice la convocatoria para el respectivo llamado a concurso)*

4.2 Comunicación DB-003 de fecha 09.01.15 informando que el Consejo de Departamento en reunión N° 23 de fecha 14.11.14, conoció y aprobó el contenido del **Informe de Actividades** realizadas del Prof. **Marco Bastidas Valecillos**, C.I. V-5.666.608, Asociado a D.E., con la finalidad de realizar los trámites respectivos para su ascenso a la categoría de profesor Titular.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.3 Comunicación DB-004 de fecha 09.01.15 informando que, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión N° 23 de fecha 14.11.14, cumplen con sugerir a los profesores que serán integrantes del Jurado *Ad Hoc* que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Marco Bastidas Valecillos**, C.I. V-5.666.608, Asociado a D.E., para ascender a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Juan Luis Concepción (Coordinador)

Rosa De Jesús de Durán

Juan Puig (Jubilado)

DECISIÓN: *En virtud de que el Prof. Juan Puig es Co-autor en uno de los artículos presentados por el aspirante, el Consejo de Facultad, aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, nombrar al Prof. **Wilfredo Quiñones** como miembro integrante del Jurado Ad-hoc en sustitución del Prof. Juan Puig.*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.4 Comunicación DF-229/2014 de fecha 10.12.14 remitiendo **copia del certificado de participación como ponente en la modalidad Charla Invitada en el "VIII Congreso Nacional de Física"**, como informe de actividades desarrolladas, del Prof. **Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, Titular a D.E. Dicho evento fue realizado en Tucacas – Edo. Falcón, durante los días 01 al 05 de diciembre de 2014. El mismo fue aprobado en Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 27 de fecha 10.12.14.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación DF-230/2014 de fecha 11.12.14 informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 27 de fecha 10.12.14, conoció el contenido del oficio DFCD/053-14 de fecha 08.12.14 donde notifica el **cambio de título del Trabajo Especial de Grado** del Br. **Miguel Ángel Rojas**, C.I. V-16.654.024, el cual era (tal y como fue aprobado por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria del 23.03.10, según consta en oficio CON/FAC-197/10): "Revisión y propuestas alternativas sobre la Enseñanza de la Electrónica en el Sistema Escolar Venezolano" y que ahora será: "**Desarrollo de un material de soporte para la enseñanza teórico experimental de la electricidad, magnetismo y electrónica ajustado al nuevo pensum de Física**". En tal sentido, el Consejo de Departamento acordó aprobar dicho cambio.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio de título del TEG (Informar al Jefe del Departamento con copia al Tutor)*

4.6 Comunicación DF-002/2015 de fecha 09.01.15 informando que, durante el receso docente decembrino, la Prof. **Yormary Nathaly Colmenares Calderón**, C.I. 19.752.634, Instructor a D.E., solicitó un permiso remunerado para realizar un curso de formación en la Universidad de Chile, del 01.01.15 al 03.02.15 (33 días). La profesora Colmenares tramitó y consiguió ese curso después del receso docente de fin de año, razón por la cual no pudo tramitar el permiso de manera regular. Se anexa copia del oficio DF-001 de fecha 07.01.15 dirigido al Rector de la Universidad de Los Andes, solicitando dicho permiso ante ese Despacho.

DECISIÓN: *Se acordó con seis (06) votos a favor y una (01) abstención, quedar en cuenta del permiso concedido por el Rector de la Universidad.*

4.7 Comunicación DF-004/2015 de fecha 13.01.15 informando que el Departamento de Física, por error administrativo en oficio DF-216/2014 de fecha 26.11.14, solicitó la designación de Jurado para la realización del concurso de:

- dos (02) cargos de preparador para el Laboratorio de Física 11
- un (01) cargo de preparador para el Laboratorio de Física 21
- dos (02) cargos de preparador para el Laboratorio de Física General con una carga horaria de seis (06) horas semanales cada uno.

Siendo lo correcto:

- **un (01) cargo de preparador para el Laboratorio de Física 11**
- **cuatro (04) cargos de preparador para el Laboratorio de Física General, ambos con igual carga horaria.**

Como Jurado, se propuso a los siguientes profesores:

Luis Betancourt

Luis Nieves

Myriam Chourio

Esto fue tratado en el Consejo de Facultad según consta en oficio CON/FAC-859/14 de fecha 02.12.14.

DECISIÓN: *Aprobado el cambio en el llamado a concurso y ratificado el jurado. Quedó sin efecto el oficio N° CON/FAC-859/14 de fecha 02.12.14 (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DF-005/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente al profesor **Manuel Martínez**, C.I. V-17.646.101, **Instructor** a Dedicación Exclusiva, ganador del Concurso de Oposición en el Área de Física Computacional. La Profesora **Mayerlin Uzcátegui**, Titular a Dedicación Exclusiva del Grupo SUMA, será tutora de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP)*

4.9 Comunicación DF-006/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente a la profesora **Sara María Mata Sosa**, C.I. V-17.455.550, **Instructora a Dedicación Exclusiva**, ganadora del Concurso de Oposición en el Área de Geofísica. El profesor **José Choy**, Titular Jubilado del Grupo de Geofísica, será tutor de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP)*

4.10 Comunicación DF-007/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente a la profesora **Milgreya Cerrada**, C.I. V-15.952.815, **Instructora a Dedicación Exclusiva**, ganadora del Concurso de Oposición en el Área de Geofísica. La profesora

Stephanie Klarica, Asociado a Dedicación Exclusiva del Grupo de Geofísica, será tutora de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado el Plan de Formación con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP).*

Asimismo, se acordó enviar una comunicación a la DAP consultando que sucede cuando un Instructor que gana concurso de oposición, ya posee Postgrado en el área y adicionalmente tiene aprobado los cursos de capacitación docente (PAD).

4.11 Comunicación DF-008/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente al profesor **Freddy Alberto Ramírez Rojas**, C.I. V-14.805.299, **Instructor a Dedicación Exclusiva**, ganador del Concurso de Oposición en el Área de Física Teórica. El profesor **Nelson Pantoja**, Titular a Dedicación Exclusiva del Centro de Física Fundamental, será tutor de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado el Plan de Formación con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP).*

Asimismo, se acordó enviar una comunicación a la DAP consultando que sucede cuando un Instructor que gana concurso de oposición, ya posee Postgrado en el área y adicionalmente tiene aprobado los cursos de capacitación docente (PAD).

4.12 Comunicación DF-009/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente al profesor **Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval**, C.I. V-19.592.833, **Instructor a Dedicación Exclusiva**, ganador del Concurso de Oposición en el Área de Física Teórica. El profesor **Aureliano Skirzewski**, Asistente a Dedicación Exclusiva del Centro de Física Fundamental, será tutor de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado el Plan de Formación con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP).*

Asimismo, se acordó enviar una comunicación a la DAP consultando que sucede cuando un Instructor que gana concurso de oposición, ya posee Postgrado en el área y adicionalmente tiene aprobado los cursos de capacitación docente (PAD).

4.13 Comunicación DF-010/2015 de fecha 14.01.15, remitiendo para información y fines consiguientes, el **Plan de Formación** correspondiente al profesor **Ricardo Peña Román**, C.I. V-19.850.877, **Instructor a Dedicación Exclusiva**, ganador del Concurso de Oposición en el Área de Física del Estado Sólido. El profesor **Adán López**, Titular Jubilado del Grupo de Física Aplicada, será tutor de dicho plan de formación, junto al Jefe del Departamento de Física. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 14.01.15, aprobó el presente Plan de Formación.

DECISIÓN: *Aprobado el Plan de Formación con nueve (09) votos a favor (Remitir a la DAP).*

Asimismo, se acordó enviar una comunicación a la DAP consultando que sucede cuando un Instructor que gana concurso de oposición, ya posee Postgrado en el área y adicionalmente tiene aprobado los cursos de capacitación docente (PAD).

4.14 Comunicación DF-011/2015 de fecha 15.01.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 14/01/15, conoció del contenido del oficio DFCD/002-15 de fecha 13/01/15 de la Coordinación Docente de de esa Unidad Académica, en la cual informa que luego del concurso de Oposición en el Área de Física del Estado Sólido, en el mes de noviembre de 2014, los **Profesores contratados Sonia Durán y Marcos Muñoz, no han entregado a esa coordinación, ningún tipo de informe escrito con respecto a los cursos que tenían a su cargo durante el U-14.** En tal sentido, ese cuerpo acordó remitir copia de dicha comunicación ante este Consejo, para información y consideración. Cabe resaltar que a los mencionados profesores, se les terminó el contrato el 31/12/14

DECISIÓN: El Cuerpo acordó con ocho (08) votos a favor, enviar una comunicación a los profesores **Sonia Durán y Marcos Muñoz**, exhortándolos a presentar el informe contentivo con respecto a la entrega de las notas de los cursos que tenían a su cargo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el contrato firmado.

4.15 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Alba Marina Ramírez Rojas**, C.I. V-12.351.469, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 08 al 10 de diciembre de 2014, con el fin de viajar a Barquisimeto para tratar asuntos personales. Su carga docente fue cubierta por el Prof. Nelson Pantoja.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

4.16 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Francisco Javier Hidrobo Torres**, C.I. V-10.039.622, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 05 al 08 de diciembre de 2014, con el fin de viajar a Punto Fijo, Edo. Falcón por motivos personales. Su carga docente fue cubierta por la Prof. Mayerlin Uzcátegui.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.17 Comunicación DM-001.15 de fecha 14.01.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar la **Reincorporación en Definitiva** para el Prof. **Ernesto Jaimes**, C.I. V-3.803.567, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de Año Sabático durante el periodo comprendido del 01/Septiembre/2013 al 31/Agosto/2014, realizado en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Para tal fin, se anexa copia del libro del trabajo titulado: **Diferentes Tópicos del Análisis Funcional**.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

4.18 Comunicación DM/003.15 de fecha 14.01.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar autorización para la **apertura y designación de jurado** para el llamado a Concurso de **Preparador** para cubrir **Doce (12) cargos** discriminados de la siguiente forma:

N° de Cargos	N° Horas/Semana	Laboratorio	Jurado
(03) Tres	(06) Seis	Computación	Prof. Felipe Cordero (Coordinador) Prof. Gabriel Rondón Prof. José Soto
N° de Cargos	N° Horas/Semana	Nivel I	Jurado
(09) Nueve	(06) Seis	Matemática 10	Prof. Emily Quintero (Coordinadora) Prof. Carlos Parra Prof. Lorena López

DECISIÓN: Aprobado (informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.19 Comunicación DM/004.15 de fecha 14.01.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, en respuesta a la comunicación N° CON/FAC-891/14 de fecha 11.12.14, cumplen con designar a la profesora **Hiliana Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, como Representante del Comité Organizador de las actividades académicas para la celebración de la Semana Aniversario de la Facultad de Ciencias.

Con relación a la discusión de estos dos puntos: 3.5 y 4.19, el Br. Luis Gerardo Paredes, Representante Estudiantil por el Centro de Estudiantes ante el Consejo de la Facultad, solicitó la inclusión de un Representante Estudiantil ante el Comité Organizador.

Al respecto, el Decano sugirió incluir al Presidente del Centro de Estudiantes o a quien el delegue.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 3.5. Asimismo, se quedó en cuenta de la designación de la Prof. Hiliana Angulo Uspín, como representante por el Departamento de Matemáticas ante el Comité Organizador de la Semana Aniversario de la Facultad.*

Igualmente, se aprobó con ocho (08) votos a favor, nombrar al Br. Raúl Rojas, Presidente del Centro de Estudiantes o a quien el delegue, a fin de que sea integrado ante dicho Comité Organizador (Remitir al Comité Organizador de la Semana Aniversario)

4.20 Comunicación DM/005.15 de fecha 14.01.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir para conocimiento y fines consiguientes, lista de profesores adscritos a esa Unidad Académica para integrar el Jurado en los Concursos de Oposición.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.21 Comunicación DQJ/403.14 de fecha 05.12.14 remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Lic. **Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. 13.022.540, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría Profesor Asistente, por aplicación del artículo 7, capítulo III, parágrafo 3 del Reglamento para la ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el Ascenso y remitir a la DAP.*

4.22 Comunicación DQJ/404.14 de fecha 05.12.14 remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Lic. **Simón Eduardo Barrios Ramírez**, C.I. 8.537.401, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría Profesor Asistente, por aplicación del artículo 7, capítulo III, parágrafo 3 del Reglamento para la ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el Ascenso y remitido a la DAP*

4.23 Comunicación DQJ/405.14 de fecha 05.12.14 remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Lic. **Johanna Elvira Peña Molina**, C.I. 14.699.360, Instructor a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría Profesor Asistente, por aplicación del artículo 7, capítulo III, parágrafo 3 del Reglamento para la ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el Ascenso y remitido a la DAP*

4.24 Comunicación DQJ/408.14 de fecha 08.12.14 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado** titulado: "Estudio de la relación estructura-actividad de la reacción de inhibición de la enzima acetilcolinesterasa por la acción de plaguicidas organofosforados y carbamatos, por Espectrofotometría de UV-Vis y cromatografía de gases", presentado por el bachiller **Nicolás José Valera García**, C.I. V-17.611.435, la cual constituye requisito parcial para obtener el título de Licenciado en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.25 Comunicación DQJ/412.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **Foción Alberto Rojas Márquez**, C.I. V-14.107.690, Instructor a D.E., adscrito al

Grupo de Química Ecológica, de su participación como Ponente en la LXIV Convención anual de AsoVAC, celebrada en el Núcleo Táchira de la Universidad de Los Andes, con su trabajo titulado: "Ácidos Mulinólico y 13-Epimulinólico, depertenos epimeros aislados de la especie *Azorella Juliani*", a la cual asistió con permiso remunerado por el lapso de tres (03) días del 19 al 21.11.14.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.26 Comunicación DQJ/413.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **Freddy Antonio Carrillo Rodríguez**, C.I. V-15.516.350, Instructor a D.E., adscrito al Grupo de Productos Naturales, de su participación como Ponente en la LXIV Convención anual de AsoVAC, celebrada en el Núcleo Táchira de la Universidad de Los Andes, con su trabajo titulado: "Aislamiento y transformaciones química del ácido ent-kaur-16-en-19-oico [1], el ácido ent-kaur-9(11), 16-dien-19-oico [3], tres diterpenos de la especie *laespeletia schultzii wedd*", a la cual asistió con permiso remunerado por el lapso de tres (03) días del 19 al 21.11.14.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.27 Comunicación DQJ/414.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **Fernando Antonio Aguirre Chourio**, C.I. V-16.443.118, Instructor a D.E., adscrito al Grupo de Físicoquímica, de su asistencia al Foro Nanosur 2014, celebrado en el Congreso Venezolano de Nanociencia y Nanotecnología, nano-Venezuela, al cual asistió con permiso remunerado por el lapso de cinco (05) días, del 27 al 31 de octubre de 2014, Caracas.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.28 Comunicación DQJ/415.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por la Prof. **Graciela Díaz de Delgado**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., adscrito al Grupo de Cristalografía, de su participación como Ponente en el "XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X, SARX 2014", con la conferencia Semi-Plenaria titulada: "The analysis of pharmaceutical materials using the Powder Diffraction File", a las cuales asistió con permiso remunerado por el lapso de ocho (08) días, del 02 al 09 de noviembre de 2014, actividades realizadas en Carlos Paz-Córdoba, Argentina.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ/416.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y quedó en cuenta del **Informe de Actividades** realizadas por el Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., adscrito al Grupo de Cristalografía, de su participación como Ponente en el "XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X, SARX 2014", con la conferencia Semi-Plenaria titulada: "The analysis of pharmaceutical materials using the Powder Diffraction File", y dictado del curso: "Materials Characterization with PDF-4 Databases", a las cuales asistió con permiso remunerado por el lapso de ocho (08) días, del 02 al 09 de noviembre de 2014, actividades realizadas en Carlos Paz - Córdoba, Argentina.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.30 Comunicación DQJ/417.14 de fecha 09.12.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 de fecha 09.12.14, conoció y aprobó el **Informe Final de Actividades y Relación de Gastos de ingresos y egresos** realizados por el Prof. **Bernardo Fontal**, E-99136, Titular, Jubilado, Coordinador General de la "XV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química", las cuales se efectuaron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias, del 09 al 13 de noviembre de 2014.

Igualmente ese Cuerpo aprobó otorgarle el aval institucional para realizar la "XVI Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química", que se llevará a cabo en la primera semana de noviembre 2015.

DECISIÓN: *Juntar con el punto 4.39*

4.31 Comunicación DQJ/420.14 de fecha 11.12.14 remitiendo el **Acta Veredicto No Aprobatoria** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. 3.765.793, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría Profesor Titular, por aplicación de los artículos 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

DECISIÓN: *Diferido para discutir en la próxima sesión*

4.32 Comunicación DQJ/421.14 de fecha 11.12.14 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado** titulado: "Preparación y caracterización de Zeolita X modificada para la captura de Dióxido de Carbono, CO₂", presentado por la bachiller **Sharol Anilay del Carmen Goffin Medina**, C.I. V-19.503.148, la cual constituye un requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.33 Comunicación DQJ-002.15 de fecha 08.01.15 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado** titulado: "Determinación voltamétrica de Citrato de Sildenafil en formulaciones farmacéuticas", presentado por la bachiller **Lismar Carolina Nava Sosa**, C.I. V-17.522.811, la cual constituye un requisito parcial para obtener el título de Licenciada en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.34 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Francisco López Carrasquero**, C.I. V-4.355.897, Titular, por el período de cinco (05) días, del 03 al 07 de diciembre de 2014, con el fin de asistir a un acto académico el día 4 en la UCAB y el viernes 5 a una reunión de trabajo con la Dra. Estrella Laredo, en la USB, para hacer rayos X a varias muestras de almidón modificado con policaprolactona preparada en su Laboratorio. Su carga docente fue cubierta por la Prof. Marietta Vizcaya.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.35 Comunicación ICAE-082-14 de fecha 08.12.14 remitiendo el **Informe de Actividades** del Prof. **Luis Daniel Llambi**, C.I. V-11.305.759, relacionado con el permiso de viaje otorgado a la ciudad de La Paz – Bolivia entre los días 17 al 20 de noviembre de 2014, donde asistió como invitado por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo. Dicho informe fue aprobado por el Consejo del Instituto en su reunión del día 24.11.14.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.36 Comunicación ICAE-083-14 de fecha 08.12.14 informando que en reunión de Consejo Directivo de Instituto, celebrada en fecha 08.12.14, fue aprobada la solicitud de nombramiento de Jurado para el ascenso de la profesora **Roxibell Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Asistente a D.E., a la categoría de profesor Agregado a D.E., de conformidad con el artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Luis Daniel Llambi (Coordinador)

Javier Estrada

Jesús Molinari

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Instituto con copia al Jurado)*

4.37 Comunicación ICAE-084-14 de fecha 09.12.14 remitiendo el **Informe de Actividades** de los avances realizados en el plan de trabajo (plan de formación y proyectos de investigación) como becaria del Programa de Formación de Personal de Relevo de ese Instituto, bajo la tutoría del Prof. Fermín Rada, de la MSc. **Lirey Aysen Ramírez Ramírez**, C.I. 17.323.288. Igualmente, envían copia de la comunicación s/n de fecha 27.11.14 suscrita por el Prof. Rada y enviada a la Prof. Mayda Hocevar, Coordinadora General del Programa de Formación de Personal de Relevo Plan II, donde hace del conocimiento que la MSc. Ramírez resultó ganadora del Concurso de Oposición en el área de Ecología Vegetal realizado en ese Instituto. El informe fue aprobado en reunión del Consejo Directivo de fecha 08.12.14.

DECISIÓN: *Aprobado el informe (Remitir a la Coordinación del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico)*

4.38 Comunicación ICAE-085-14 de fecha 09.12.14 remitiendo el **Informe de Actividades** de los avances realizados en el plan de trabajo (plan de formación y proyectos de investigación) como becaria del Programa de Formación de Personal de Relevo de ese Instituto, bajo la tutoría de la Prof. Michele Ataroff Soler, de la MSc. **Samantha Ruiz Yanetti**, C.I. V-16.664.248. El mencionado informe fue aprobado en reunión del Consejo Directivo de fecha 08.12.14.

DECISIÓN: *Aprobado el informe (Remitir a la Coordinación del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico)*

SOLICITUDES VARIAS

4.39 Comunicación s/n de fecha 25.11.14 suscrita por el Dr. **Bernardo Fontal**, Coordinador General de XIII EVEQ, mediante la cual remite el Informe de Ejecución del evento: "XV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química (EVEQ)", realizada en la Facultad del 09 al 13 de noviembre de 2014.

DECISIÓN: *Se aprobó el informe y se acordó otorgar la renovación del aval institucional para la próxima Escuela. Asimismo, se quedó en enviar una carta de reconocimiento al Prof. Bernardo Fontal por los 15 años de celebración de la Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química (EVEQ).*

4.40 Comunicación s/n de fecha 09.12.14 suscrita por el Br. **Jesús Daniel Velásquez Gil**, estudiante de la Facultad de Medicina, mediante la cual solicita la aprobación para cursar la carrera de Licenciatura en Química en modalidad reglamentaria de carrera paralela.

DECISIÓN: *Se acordó manifestarle al Br. Velásquez, a través de una comunicación, que el procedimiento que él solicitó no es competencia del Consejo de Facultad de Ciencias. En tal sentido, se le indicó que debe dirigirse a la Oficina de Asuntos Estudiantiles (OFAE) a fin de que le sea canalizado dicho trámite.*

4.41 Comunicación UNIAPDIS N° 0003/2014 de fecha 08.01.05 suscrita por el Prof. **Jon J. Rosales V.**, Coordinador General de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante la cual informa que actualmente esa entidad cuenta con la incorporación de tres (03) intérpretes de Lengua de Señas Venezolanas (LSV), los cuales estarán dispuestos a fungir como apoyo en esa área a estudiantes que ya formen parte de la facultad e igualmente brindar apoyo en el caso de realización de eventos y se requiera la presencia de los mismos para prestarle apoyo a personas que tengan discapacidad acústica.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

4.42 Comunicación Pres. APULA 002/2015 de fecha 14.01.2015 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, mediante la cual exponen lo siguiente: Dada la situación planteada con el recibimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y pensiones para el Personal Docente y de Investigación de la ULA (FONPRULA) de un oficio de la Contraloría General de la República, suscrito por el Director General de Control de la Administración Descentralizada, de fecha 08 de diciembre de 2014, signado con el número 06-00-2878: en el que insiste con la "supresión" de FONPRULA, nos vemos en la

obligación de emprender una campaña de concienciación sobre la importancia de FONPRULA y la de sus planes de previsión social, las consecuencias de la desincorporación del personal docente jubilado de las nóminas universitarias, el traslado de los recursos de FONPRULA a la Tesorería de Seguridad Social y la unidad de propósitos que debe prevalecer en la defensa de FONPRULA. Por todo ello solicitan decidido apoyo para tratar estos temas lo antes posible en una asamblea que cuente con el respaldo institucional y el del Consejo de la Facultad, a fin de disponer del espacio apropiado y el permiso respectivo para dispensar a los participantes del cumplimiento de su responsabilidad laboral mientras dure la asamblea.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 30.10.14 suscrita por la Profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual da respuesta a comunicación CON/FAC-635/14 donde se le informó sobre el acuerdo del Consejo de la Facultad alcanzado en reunión ordinaria N° 23 de fecha 07.10.14, solicitándole que explicara detalladamente las razones por las cuales abandona el Postgrado y que indicara como afectaría tal decisión en el desarrollo de la programación del Año Sabático aprobado por el Consejo de Facultad. Al respecto, la mencionada profesora indicó que su retiro del PBC se debe a que corría un elevado riesgo de que, para el momento en el cual complete la redacción de su tesis doctoral, ya se haya materializado la publicación, por otros autores, de resultados los suficientemente redundantes con los de ella como para hacer inviables, por insuficiencia de novedad, tanto su tesis doctoral como los manuscritos para la publicación basados en la misma. Asimismo, deja claro que su retiro del PBC no implica una renuncia a sus resultados experimentales.

DECISIÓN: *Discutir junto con el punto 5.4*

5.2 Comunicación DA-089 de fecha 12.11.14 del Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico, mediante la cual presenta propuesta de ratificación del Profesor **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante de la Facultad ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) y designar al Profesor **Cristóbal Lárez**, C.I. V-8.537.401, Titular a Dedicación Exclusiva, como su Suplente.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.3; 5.5; 5.6 y 5.7*

5.3 Comunicación DF-212/2014 de fecha 24.11.14, suscrita por el Prof. **Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, remitiendo postulación para la designación de los delegados de Facultades ante el Consejo de la Facultad. Para tal fin proponen a los profesores:

Comisión Central (Suplente):

Prof. Kay Tucci

Sub Comisión de Física y Matemática:

Prof. Kay Tucci

Prof. Eugenio Quintero

Prof. Ernesto Calderón

Comisión de Talleres y Mantenimiento:

Prof. Ernesto Calderón

Prof. Mayerlin Uzcátegui

✓ **Artículo 135 de la Ley de Universidades**

“Los Delegados a las Comisiones, y sus suplentes, serán elegidos por el Consejo de la Facultad, mediante votación directa y secreta. El Consejo Universitario designará un Delegado ante cada una de las Comisiones”.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.2; 5.5; 5.6 y 5.7*

5.4 Comunicación s/n de fecha 26.11.14, suscrita por el Prof. **Juan Luis Concepción**, Coordinador del Laboratorio de Enzimología de Parásitos, mediante la cual responde a la solicitud hecha en oficio CON/FAC-795/2014, donde se le pidió información de la desvinculación de la Prof. Sylenne A. Moreno, del Postgrado de Biología Celular (PBC) y del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP).

DECISIÓN: *Discutir junto con el punto 5.1*

5.5 Comunicación DB-195 de fecha 01.12.14 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 24 celebrada el día 27.11.14, acordó proponer a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA. A continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Categoría	Grado Académico
Chacón de Dugarte María Marleny	V-8.047.693	Asociado	Doctor
Péfaur Vega Jaime Eduardo	V-23.391.017	Titular	Doctor
Concepción Curbelo Juan Luis	V-15.296.804	Titular	Doctor
Nieves Blanco Elsa Evelia	V-4.407.987	Titular	Doctor
Molinari Andueza Jesús	V-5.203.089	Titular	Doctor
Cruz Gómez Jhon F.	V-15.620.878	Titular	Magíster
Alarcón Mendoza Maritza Emilia	V-8.037.484	Titular	Magíster

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.2; 5.3; 5.6 y 5.7*

5.6 Comunicación DM/200.14 de fecha 02.12.14 del Departamento de Matemáticas informando que, en atención a la comunicación s/n de fecha enviada por el Coordinador General del CDCHTA referente a la designación de los delegados de Facultades, cumplen con postular a los profesores que se mencionan más adelante, a fin de integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras del CDCHTA de la ULA:

Principal: Prof. **José P. Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E.

Suplente: Prof. **Cristina Lizana**, C.I. V-14.058.953, Agregado a D.E.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.2; 5.3; 5.5 y 5.7*

5.7 Comunicación IJBM/93/14 de fecha 03.12.14 del Instituto Jardín Botánico de Mérida informando que, en reunión del Consejo Directivo celebrada el día 26.11.2014, acordaron postular a la profesora **Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, para la subcomisión de ambiente del CDCHTA.

DECISIÓN: *Discutir con el punto 5.2; 5.3; 5.5 y 5.6*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Se envió vía electrónica documento histórico de las decisiones del Consejo de la Facultad, en cuanto a la evaluación de carga académica. Discutir en el 2º o 3er. Consejo del presente año.*

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
20.01.15